



Diezmaravedes

SECCION DE D. J. M. R. DE
D. J. M. R. DE D. J. M. R. DE
D. J. M. R. DE D. J. M. R. DE

Star con la custodia que Combienes
Entendido. la Ciudad de Salamanca
siendo al servicio de su Magestad. y que
son pocos los enfermos. y lo demás que
propone acuerda. que constando. primero
todas cosas. por declaracion de Francisco
Rodríguez. y Pedro Paron médicos de la Ciudad. que
los enfermos que en el Ex. manda ser
Hospital. lo están de enfermedades que
remiten. y no contagiosas. lo restitua el señor
Mayor de dicho Hospital. dan por su
orden de su Ex. lo necesario de Camas Servicio
y Dietas. y asimismo digan y hagan saber a su
Ex. los dichos señores Comisarios para que lo
tenga Entendido.

Amem

Juan Bermúdez
Rui

